



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con veintiún minutos del día nueve de septiembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 06 de septiembre de 2016.

**IV.-** Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 06 de septiembre del



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

año 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Al pasar al asunto en cartera, el Diputado Presidente explicó que, en el marco del estudio de la iniciativa que se señala en el punto cuarto del orden del día, se continuó con el análisis respectivo.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa que se señala en el punto cuarto del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen solicitado en la sesión anterior, y en consecuencia, pidió al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata destacó el trabajo realizado en torno de dicha iniciativa, resaltando las propuestas realizadas, como la eliminación del artículo tercero transitorio, la adecuación del 1.5% de interés moratorio, y el beneficio para los trabajadores de adquirir créditos hipotecarios; asimismo, consideró que es una ley perfectible, pero destacó el consenso alcanzado por los diputados de esta comisión.

El Diputado Celia María Rivas Rodríguez manifestó que el dictamen puesto a consideración busca consolidar el régimen de seguridad social para los servidores públicos del Estado, de sus municipios y de los organismos de la administración pública paraestatal, con lo que se da un paso para fortalecer



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

el andamiaje legal del ISSTEY, garantizando los derechos de los trabajadores, destacando que esto fue producto del consenso de los diputados.

Al no haber más intervenciones y luego de considerar por unanimidad el proyecto de dictamen suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo cual solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

De igual forma, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales, en el uso de la voz, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi se refirió a dos iniciativas turnadas a esta Comisión, relativas al retiro del fuero, una presentada por la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, y la otra por el Ejecutivo del Estado, proponiendo que, al ser un tema tan trascendente, que requiere de mayoría calificada, se gire invitaciones a los 25 diputados de esta Legislatura cuando se inicien los trabajos para su análisis, a fin de construir los consensos necesarios. El Diputado Presidente respondió que tomará en cuenta dicha petición y enviará invitaciones a los 25 diputados.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con cuatro minutos del día nueve de septiembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.